

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN DIEGO  
Oficina del Superintendente Adjunto  
Oficina del Superintendente Asociado

Política de Promoción/Retención de Octavo Grado 2008-09

PREGUNTAS FRECUENTES

**1. ¿Cuál es la política vigente para la Promoción/Retención de 8º Grado?**

El 27 de Mayo de 2008, la Mesa Directiva de Educación revisó la política anterior de Promoción/Retención de 8º Grado y adoptó una nueva política para aplicarse en el ciclo escolar 2007-08. Los criterios de la revisión de la política de Promoción/Retención de 8º Grado son las siguientes:

- A los alumnos, al final del ciclo escolar, que hayan tenido en sus calificaciones 2 o más F en cualquiera de las materias básicas (Disciplinas Lingüísticas en Inglés, Matemáticas, Historia o Ciencias) se les *requiere* que asistan a las clases de la escuela de verano para la intervención indicada en las materias. A los estudiantes que no acudan a la escuela de verano se les retendrá a menos que estén exentos por las calificaciones que tengan en el CST de Básico o mejor en ELA (Disciplinas Lingüísticas en Inglés) o Matemáticas.
- Al final de la escuela de verano, *solamente* los alumnos que todavía tengan F en las *dos* materias de Disciplinas Lingüísticas en Inglés y Matemáticas y cuya calificación sea Inferior al Básico o Muy Inferior al Básico en el CST en Disciplinas Lingüísticas en Inglés y Matemáticas será retenidos.
- Todos los demás alumnos serán promovidos al 9º Grado con las intervenciones y apoyos adecuados.

**Nota:** Sólo cuentan las calificaciones del 2º semestre para la recomendación de retención.

**2. ¿Cuál es la diferencia entre la política revisada y la anterior política?**

La anterior política de promoción/retención se basaba solamente en las calificaciones. A los alumnos con 2 o más F en cualquiera de las cuatro materias básicas al final de la escuela de verano se les recomendaba la retención. Ahora, la política se basa en medidas múltiples. Los alumnos son retenidos *solamente* si tienen F en las *dos* materias de Disciplinas Lingüísticas en Inglés y Matemáticas *así como* los resultados Inferior al Básico o Muy Inferior al Básico en el CST tanto en Disciplinas Lingüísticas como en Matemáticas.

**3. ¿Cuándo y cómo se les notificará a los padres este cambio en la política?**

Se les enviará una comunicación del cambio de la política a las casas de los alumnos en o antes del 6 de Junio de 2008.

**4. ¿Cuándo tendrán acceso las escuelas a la forma de Promoción/Retención de 8º Grado?**

La forma fue revisada y enviada a los planteles en Abril de 2008.

**5. ¿Qué es la Intervención de 9º Grado?**

La intervención de 9º grado fue diseñada para proporcionar apoyos adicionales a los alumnos a medida que obtienen créditos escolares elevados y se preparan para tomar el Examen de Egreso de Preparatoria de California. Las intervenciones difieren de escuela a escuela ya que se han elaborado por cada preparatoria para apoyar mejor las necesidades individuales de los alumnos. Los elementos comunes de la Intervención de 9º Grado incluyen el enfoque en Matemáticas e Inglés, programa académico educativamente enriquecido, menor cantidad de alumnos por grupo y tiempo de orientación adicional.

**6. ¿Qué pasa si un alumno tiene F en Disciplinas Lingüísticas en Inglés y Matemáticas al final de la escuela de verano pero obtuvo calificaciones de Básico en el CST en Disciplinas Lingüísticas o Matemáticas?**

No se retendrá al alumno, pero se le recomendará para la Intervención de 9º Grado, como adecuado.

**7. ¿Qué pasa si un alumno tiene dos F en Disciplinas Lingüísticas en Inglés e Historia al final del segundo semestre del 8º Grado y ya sea que no asista a la escuela de verano o que acuda a la escuela de verano pero que no reponga las 2 F por una mejor calificación?**

Se le retendrá SOLAMENTE si las materias básicas son Disciplinas Lingüísticas en Inglés y Matemáticas Y si el alumno tiene calificaciones Inferior al Básico o Muy Inferior al Básico CST en Disciplinas Lingüísticas y Matemáticas.

**8. ¿Qué pasa si un alumno tiene 4 F en materias básicas al final del segundo semestre del 8º Grado?**

El alumno asistirá a la escuela de verano. Si el alumno todavía tiene F *tanto* en Disciplinas Lingüísticas en Inglés como en Matemáticas y si el alumno tiene calificaciones de Abajo o Muy Abajo de lo básico en el CST en Disciplinas Lingüísticas y Matemáticas, se le retendrá en 8º grado.

**9. ¿Qué se está planificando para apoyar a los alumnos que son retenidos en el 8º Grado?**

El plan determina que a los alumnos retenidos se les ofrecerá lugar en un programa especializado, centralizado y acelerado para los alumnos retenidos en 8º grado.

**10. ¿Si un alumno que no sea del distrito se inscribe en una preparatoria del distrito y tienen dos o más F en Disciplinas Lingüísticas en Inglés y Matemáticas al final del segundo semestre de 8º Grado, al igual que las calificaciones de Inferior al Básico o Muy Inferior al Básico en el CST, cuál será la asignación del alumno?**

El alumno debe asignarse a la Intervención de 9º Grado como sea adecuado.

**11. ¿La política revisada incluye a los Alumnos de Educación Especial?**

Todos los alumnos están sujetos a lo que determina la política de retención, pero el equipo del Plan de Educación Individualizada (IEP) tomará la determinación para los alumnos que obtienen los servicios de educación especial.

**12. ¿La política revisada incluye a los Alumnos que Aprenden Inglés que hayan estado en los Estados Unidos menos de tres años?**

Los Alumnos que Aprenden Inglés de 8º Grado que tengan menos de 3 años de escolaridad en los Estados Unidos generalmente no son retenidos. Puede recomendarse su retención si, 1) no logran el progreso anual adecuado para adquirir el idioma Inglés y 2) que los padres y maestros se reúnan y conjuntamente decidan que es lo mejor para el estudiante.

**13. ¿Qué pasa con los alumnos que anteriormente habían sido retenidos?**

De acuerdo a la nueva política del Distrito, los alumnos no podrán ser retenidos dos veces del Kinder al 8º grado.

**14. ¿Cuál será la estructura de la escuela de verano (Lugar/Horario)?**

La escuela de verano se regionalizará por escuelas intermedias y su enseñanza consistirá de cuatro áreas de contenido (Disciplinas Lingüísticas en Inglés, Matemáticas, Historia y Ciencias). Se proporcionará capacitación profesional y apoyo para los maestros.

Calendario Tradicional: La escuela de verano se programó para 19 días, del 23 de Junio hasta el 18 de Julio de 2008 y las clases de serán de cuatro horas al día.

Calendario de Año Redondo: La escuela de verano se programó para 19 días del 22 de Julio hasta el 15 de Agosto de 2008 y las clases de serán de cuatro horas al día.

**15. ¿Si un padre apela las calificaciones del segundo semestre, se le requerirá a su hijo/a que asista a la escuela de verano? ¿También pueden apelar las calificaciones de la escuela de verano?**

Si las calificaciones se cambian y el alumno sale de 8º Grado con ninguna o una F, se le promoverá al 9º Grado sin necesidad de ir a la escuela de verano. Si las calificaciones se conservan sin cambios, se le requerirá al alumno asistir a la escuela de verano.

Los padres también tienen el derecho de apelar las calificaciones de la escuela de verano enviando la forma de Petición de Cambio de Calificaciones a la Oficina de la Escuela de

Verano del Distrito y siguiendo las instrucciones delineadas en el Procedimiento Administrativo 4705.

Es muy importante indicar que los padres que deseen apelar la recomendación de retención pueden hacerlo de conformidad con el Procedimiento Administrativo 4705.

**16. ¿A cuáles alumnos se les brindará transportación a la escuela de verano?**

Así como en todos los programas de escuela de verano, sólo los alumnos que hayan tenido transporte durante el año normal serán elegibles para transportarse en autobús a la escuela de verano.

**17. ¿Cuáles calificaciones de la CST se van a utilizar para tomar la decisión final de Promoción/Retención?**

Al final de las clases de la escuela de verano, se tomará una decisión tentativa de promoción/retención basada en los resultados del CST junto con las calificaciones. La decisión de promoción/retención se revisará antes del 22 de Agosto basada en los resultados del CST del 2007-2008 si es necesario.